

DOMINGO 18 DE ABRIL DE 1813.

Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Día 17. Don Pedro Polo Alcocer presentó al Congreso una memoria titulada: *Breve exposicion historica de las Rentas de España y su administracion hasta nuestros dias: y nuevo sistema que debe substituirse con arreglo á la Constitucion.* Las Cortes la aceptaron y mandaron pasarla á la comision extraordinaria de Hacienda.

Don Luis Landaburu y Villanueva, oficial del Estado mayor general pide al Congreso como ciudadano español en uso de la facultad que le concede el artículo 273 de la Constitucion, que mande quitar, de las banderas del batallon de Tiradores de Doyle, las *armas* de este gefe por ser contrario á la Constitucion el que en las banderas de la Patria se vean las armas de una persona particular. =

A la comision de Guerra. = Don Andres Garcia, desde Cartagena, se queja de infraccion de Constitucion, cometida por el comandante de Marina contra su persona y casa. = A la Regencia del Reyno. = A propuesta del Sr. Valle se mandó igualmente pasar á la Regencia (para que disponga se forme el expediente instructivo, pasandole luego al tribunal correspondiente, cuidando de que sean castigados con todo rigor los que resulten culpados) otra reclamacion del canónigo Don José Alsina, que ha sido horriblemente atropellado por el mayor y otros oficiales del esquadron de coraceros del primer ejército, por haber dicho en el *Diario de Manresa*, de que es editor, que se desagració la accion en que se trató de socorrer la plaza de San Fernando por no se que cosa de los coraceros. = Conformándose las Cortes con el dictamen de la comision de Justicia accedieron á las solicitudes de Don N. Romero y Doña Fran-

2
cisca Lopez y Miera de que se les permitiese vender ciertas fincas pertenecientes á mayorazgos. = El Sr. Presidente nombró para la comision de guerra al Sr. Esteller en lugar del Sr. marques de Villafranca. = La comision de Poderes presentó su dictamen acerca de doce dudas consultadas por la junta de Presidencia de la provincia de Sevilla sobre la eleccion hecha anteriormente, y que fue anulada por las Cortes. Despues de aprobados algunos puntos de este dictamen, habiendo ocurrido varias dificultades en la aprobacion de otras partes del dictamen, se acordó volviere á la comision.

El secretario de la guerra participa á las Cortes haber nombrado la Regencia capitan general de la provincia de Cadiz á Don Cayetano Valdés; conservando el mando de esta capital. = Enteradas. = Se leyó una exposicion del Sr. Presidente de las Cortes, en que dando una idea del estado deplorable á que han reducido ciertas gentes la opinion de los pueblos de la Peninsula, (sobre lo que ha recibido durante su Presidencia muchas noticias reservadas: como igualmente de no haberse jurado la Constitucion por algunos particulares, ni por algunos empleados); concluia con las siguientes proposiciones: 1.^a Ningun español podrá obtener empleo público, civil, eclesiastico ó militar, inclusa la diputacion á Cortes, sin que preceda testimonio fehaciente de haber jurado con anterioridad la Constitucion, segun lo prevenido en los decretos de 18 de marzo y 22 de mayo de 1812. Los secretarios del despacho, los generales, los prelados eclesiasticos y los gefes políticos: los intendentes y demas cuerpos intermedios que admitan memoriales, y les den curso sin este requisito, serán responsables conforme á las leyes. = 2.^a Todos los empleados é individuos de las corporaciones que expresan los citados decretos, que estando en pais libre no hubiesen jurado aun la Constitucion: y los que despues de la publicacion de aquellos obtuvieron empleos sin hacer constar el juramento; quedarán comprendidos en los decretos de 14 de julio y 11 de noviembre de 1811; y lo mismo se observará con los que hallándose en pais ocupado no presten el juramento dentro del mes de haber quedado libres. = 3.^a Las presentes Cortes como ya formadas, y

las ordinarias y sucesivas siempre que lo esten, tomarán en consideracion en sesion pública las reclamaciones que hagan los ciudadanos por infraccion de Constitucion é inobservancia de los decretos, contra las elecciones de diputados á Cortes, provision de empleos ó por otra razon, y decretará el conveniente remedio en lo principal, y para el castigo y responsabilidad de los que hubieren contravenido. — Admitidas á discusion pasaron á la comision de Constitucion.

Se leyó el proyecto de ley presentado por la comision de agricultura en virtud de varias proposiciones del Sr. Villanueva relativas al fomento de este interesante ramo de la prosperidad nacional. El Sr. Presidente señaló el lunes proximo para su discusion, advirtiendo que mañana no habria sesion.

Carta interceptada de un coronel del ejército grande frances al general.... empleado en el ejército del mariscal Soult en España.

El estar prisionero es mi mayor felicidad; porque de lo contrario hubiera perdido la vida. No quiero que ignores, mi caro amigo, ciertos pormenores que importa mucho que sepa la Francia entera, y el valeroso ejército que se sacrifica en España. Estando decidido á no volver á mi patria puedo decirte sin temer los furors del que la gobierna, que Napoleon ha huido como cobarde en el momento del peligro. Desconfiando de su propia guardia se ha salvado con un cuerpo de caballeria, compuesto todo de generales y de oficiales superiores y particulares que le escoltó hasta Wilna. Desde aquella ciudad, bien disfrazado, acompañado de algunos judios, y llevando consigo solo al infame Caulincourt, ha debido tomar el camino de Varsovia. Algunos camaradas míos creen que en aquella ciudad fixará su morada hasta que esten asegurados los cuarteles de invierno. Otros piensan que sin detenerse irá á pedir al Senado una conscripcion bastante numerosa para poder hacer una nueva campaña, para la qual, dicen los mismos, sus poderosos alia-

dos le auxiliarán con todos sus medios. Yo dudaría mucho que accediesen á su demanda, si se supiese en Francia y en Alemania el estado deplorable de nuestro ejército, las pérdidas enormes que ha experimentado, y las que resultan diariamente del rigor del clima, y de la falta de subsistencias de que se halla enteramente privado. El cuadro que diariamente se nos presenta á la vista es horrorosísimo. Nuestros infelices soldados se hallan la mayor parte sin zapatos, sin capotes, sin asistencia de facultativos quando estan heridos, y sin racion; así perecen cada dia muchos miles, ó rinden sus armas, con la esperanza de tener mejor suerte siendo prisioneros. Los caminos reales estan cubiertos de cadáveres. A cada paso encontramos vivanderas muertas con sus criaturas al pecho. Nuestros enemigos han podido reconocer adonde bibaqueabamos por el numero de cadáveres y de moribundos que quedaban amontonados. En todas partes encontraban esqueletos de caballos y sus conductores espirando al lado de las piezas de artilleria que estaban á su cargo. Nuestras divisiones han inutilizado sus municiones y abandonado sus bagages. He visto con frecuencia á nuestros soldados arrojarse con ansia á recoger raices para alimentarse. Pero lo que mas horroriza es haber visto á algunos desdichados reducidos á comer carne humana, por no morir de hambre.

El tirano que es causa de tantas desdichas, de tantas atrocidades, y que ha destruido nuestro valeroso ejército ¿se atreverá á presentarse al Senado y despreciar en Paris el justo resentimiento de los padres á cuyos hijos ha sacrificado inhumanamente, y el de las mugeres que han perdido sus esposos? No lo creo, porque temerá sin duda que toda la Francia enlutada no le pida cuenta de la sangre que ha hecho derramar, únicamente por asegurar su vida y favorecer su vergonzosa retirada.

Como no hai ninguna disciplina en las reliquias de nuestro ejército, el soldado no obedece y murmura altamente. Los generales mismos se quejan de la cobardía de su gefe; y todo el ejército murmura de que no haya participado de la triste situacion á que lo ha reducido.

Para restablecer el órden, el emperador no se ha contentado con ser severo, sino bárbaro. El 23 de noviembre mandó que 500 hombres de infantería que estaban en una aldea cerca de Beresina, fuesen à atacar à uno de los puestos enemigos. Los soldados que no habian comido hacía dos dias considerándose sin fuerzas para ejecutarlo retardaron cumplir la órden. Napoleon furioso hizo arcabucear 25 en el momento. El mismo dia se dió órden que todo soldado que tuviese el atrevimiento de pedir la racion seria pasado por las armas. Tres dias despues, cuatro oficiales de caballería (el hijo de nuestro amigo B... es uno de ellos), habiendo creido que debian avisar al general de su division que sus soldados y caballos, faltos de alimento, no podrian pelear si las circunstancias lo exígiesen, fueron encadenados de órden del rei de Napoles y destituidos de sus graduaciones. No acabaria, amigo mio, si te hubiese de contar todos los lances de cobardía, inhumanidad y barbarie que pertenecen exclusivamente á quien en su delirio habia concebido el proyecto de subyugar la Rusia. Este desalmado, provocando en todas partes la devastacion, nos ha entregado sin piedad á la miseria y à la muerte. Amenazado continuamente en el Kremlin, la rabia y el espanto habian suspendido todas sus facultades. En su retirada de Moskou à Smolensko, debió convencerse de que estaba aborrecido de sus soldados. En fin, en todo el imperio ha encontrado rusos amantes de su patria, valerosos y fieles que despreciando sus amenazas desean con ansia combatirle. Si nuestros infelices compatriotas pudiesen saber que el monstruo que los tiraniza ha hecho perecer de seis meses à esta parte mas de 25000 hombres, que ha perdido 800 piezas de artilleria, 4500 carros de municiones y de equipages, mas de 800 caballos y unos 40 generales; si el Senado quisiese mostrarse digno del pueblo que representa; si usando de su influencia, provocase el levantamiento de la Francia, todos sus habitantes se alarmarian y no dado que tomarian la mas justa venganza contra el autor de su afrenta, de su miseria y de sus infortunios. Minsk 9 de diciembre de 1812. = J. P.

Dos observaciones.

1.^a La *Gaceta extraordinaria* de la Regencia del día *quin-ce de abril* publica un parte del célebre Mina, cuya fecha desde Tafalla es del *diez y seis de febrero*; y Tafalla no está en Siberia. Las noticias que tenemos de Paris por Lóndres son el 17 de marzo; de Lóndres por Lisboa hasta el 24 id., y de Petersburgo hasta el 6 de febrero.

2.^a La *Gaceta* de la Regencia de hoy 17 publica un parte de Vich en *Cataluña* del 31 de enero, que para llegar á Cadiz ha tenido que ir á Fresneda en *Portugal* cerca de Ciudad-Rodrigo. Lo mismo sucede con los partes de las operaciones en Valencia: para saberlas de oficio tienen que ir á Fresneda! Este es el orden de las cosas ¿pero no habria un medio de conciliar estos retardos?

Segovia 20 de marzo. = Desde el 4 hasta el día de hoy han pasado por esta provincia y ciudad de Segovia, con direccion á Valladolid de 20 à 300 vándalos, cuya mayor parte era del ejército del Mediodia. Soult pasó el 7 con 60 hombres; y se sabe que salió de Valladolid para Burgos con 80. Las demas tropas que han pasado son de las de *Pepe*, y con ellas venia Jourdan, D' Armagnac y Casa-Palacios.

Se *dice* que pasará tambien pronto aquí el resto del ejército del Mediodia que asciende á 300 hombres y que hoy sostiene la linea del Tajo, Toledo y Madrid. Esta congetura no parece mui fundada.

Ayer 19 á las 2 de la tarde entró aquí *Pepe*, acompañado de ministros y generales, de la guardia Real de caballería é infantería, muchos coches de respeto, caballos, furgones, cargas &c. Saldrá esta despreciable Magestad el 21, y será su ruta Valladolid, Burgos y Vitoria; allí hará alto. Todos los que le acompañan llevan consigo á sus mugeres, hijos, familias y bienes.

Idem 23. = El 21 à las 6 de la mañana salió *Pepe*: descansó en Santa Maria de Nieva, de donde ha salido hoy. En este dia sale tambien el equipage de Erlon (Drouet), y mañana saldrá este general con direccion á Cuellar por ahora.

De un día á otro se esperan los enfermos de Madrid, para cuyo transporte han salido de esta provincia 150 carros. Mañana llegará aquí un convoi en el que dicen que vienen hasta 400 mugeres.

El marques de Casa-Palacios, con su division española, está designado para quedarse en esta provincia y guarnecer su capital; sin embargo parece que el ayuntamiento preferirá al general Espert (frances) á Casa-Palacios (español); y que ha representado al *Intruso* sobre el particular: es probable consiga esta gracia. La demas tropa del ejército de *Pepe* se halla distribuida en distintos puntos de esta provincia.

En Sepulveda se ha fixado un cuerpo de tropas, que indica deber permanecer por algun tiempo, pues ha convocado á los partidos y pueblos para convenirse en el suministro de raciones: se cree que su destino sea... robar los partidos de Sepulveda, Riaza, Fresno y Ayllon que son los que hasta ahora han padecido ménos.

Parece que *Pepe* ha cedido al ejército del Mediodia, ó sea á sus generales, el resto de la contribucion rural, por lo que la exígen aquellos á viva fuerza.

Por Villacastin han pasado 3 regimientos de la division de D' Armagnac: lo demas del ejército de *Pepe* tiene su direccion sobre Aranda. Todos convienen en que el núm. de tropas que siguen á Soult desde Valladolid, asciende á 300 hombres con 20 piezas.

Parece que antes de salir de Madrid el *Intruso* hizo nombramiento de administrador y tesorero de rentas para Segovia. Aquí se ha instalado ya la junta criminal y ha vuelto á exercer el cargo de prefecto el famoso baron de Pallaruelo.

Hoi ha pedido Espert, por medio de circular, los descubiertos de contribuciones en varios partidos de la provincia; lo que no dexa duda de que Casa-Palacios queda excluido.

Guadalaxara se halla evacuada, y estan en ella las legítimas autoridades.

Cadiz 17. = Parece que el gobierno se ocupa con mucha actividad para plantear cuanto ántes la nueva direccion

de Hacienda; y que entre los sujetos que estan reservados *in pectore* para directores se cuentan como principales los Sres. D. Francisco Xavier Uriortua, D. José Chone y Acha y D. Antonio Gonzalez Salmon, cuya eleccion no desmerecerá la confianza pública por la instruccion, conocimientos, servicios y patriotismo que se encuentran en estos tres sujetos.

Parece ser que el Sr. obispo de Santander, electo diputado en Córtes, no ha jurado aun la Constitucion; y es de esperar, si así fuere, que no dé lugar à que se hable de su morosidad, que declare francamente su adhesion al nuevo órden de cosas, jurandola lisa y llanamente, para que nadie le atribuya frases que sirvan de juguete à la maledicencia.

A propuesta del Consejo de Estado, han sido nombrados, en 16 del corriente, magistrados de la audiencia de Caracas: D. Manuel Garcia: D. Ildefonso José Medina: D. Ignacio Xavier Ucelay: D. Francisco Pardo Osorio: D. José Antonio Zalbidea: D. Bruno Gonzalez de la Portilla; para fiscal, D. Jose Joaquin Maroto.

Cambios. = Londres: Gobierno: $48\frac{1}{2}$. Particulares $49\frac{1}{2}$ à 50. = Vales Reales, sin operaciones. (*Per. Merc. del 16.*)

Aviso. = Saldrá en todo abril para el Golfo-dulce de Honduras el bergantin español, *Duende*: admite carga á flete, en casa de los Sres. Urruela é hijos, calle de Linares num. 92.

Partes telegráficas. = *Dia 17.* De las 12 de ayer à las de hoy. = Siguen los trabajos de la cortadura del Trocadero. = En el Puerto han estado formados unos 800 infantes.

Capitanía del Puerto. = *Dia 17.* De las 12 de ayer à las de hoy. No se ha reconocido buque alguno.

TEATROS. = En el del Balon, *Volatines* à las 5.

En el nacional: El Desdén con el Desdén (comedia en 3 actos). = Un Duo. = Boleras por la Sra. Mexía y el Sr. Luengo. = Sainete. = A las $7\frac{1}{2}$.

CADIZ:
Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.